

derecho a la aportación de la Junta de Extremadura al Plan de Inversiones 2/2009. Autorizar y comprometer un gasto en concepto de aportación anual del ejercicio 2010 por el traspaso del Complejo Sanitario Provincial de Plasencia.

- Desestimar la reclamación de Responsabilidad Patrimonial interpuesta por un particular.

Cáceres a 17 de septiembre de 2010.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

7313

ALCALDÍAS

CÁCERES

Edicto

D. Shu Qi Jiang Zheng ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de Venta Menor de Productos Alimenticios con Climatización en Avda. Alemania, 25.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres a 30 de junio de 2010.- El Secretario, Juan Miguel González Palacios.

7275

MORALEJA

Acuerdo

Por acuerdo plenario de fecha 28 de septiembre de 2010, se acordó aprobar la siguiente modificación del REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO SECTORIAL DE EMPLEO.-

Nueva Redacción.-

Art. 6 El Pleno.

El Pleno del Consejo es el órgano colegiado que ostenta la condición del máximo órgano de gobierno del mismo, y está constituido por los siguientes miembros:

La Presidencia del Consejo Sectorial de Empleo será ejercida por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación Municipal quien podrá delegar el ejercicio del cargo en otro/a Concejal/a.

Vicepresidencia será ejercida por el /la Concejal/a de Personal.

Un Representante de cada Grupo Político con representación municipal..

UN Representante de cada Asociación de Vecinos.

Un Representante de cada Asociación de Empresarios.

El Personal Técnico que se designe por la Alcaldía, con un máximo de dos miembros.

No obstante lo anterior, por Resolución de la Presidencia, bien, a iniciativa propia o a propuesta de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo comunitario, se podrá ampliar el número de representantes de las Entidades ciudadanas".

No obstante lo anterior, por Resolución de la Presidencia, bien a iniciativa propia o a propuesta de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo comunitario, se podrá ampliar el número de representantes de las Entidades ciudadanas".

Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Considera, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja a 4 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Teresa Roca Gonzalo.

7257

MORALEJA

ANUNCIO

Por acuerdo plenario de fecha 28 de septiembre de 2010, se acordó de conformidad en el artículo 75 de la LRBRL aprobar una MODIFICACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DEL CARGO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA SRA. ALCALDESA por las que percibirá unas retribuciones brutas anuales de 33.604,00 € en 14 pagas, con efectos desde el día 3 de septiembre de 2010 (en lugar los 37.011,80 aprobados anteriormente y en los que se incluían los trienios).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja a 4 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Teresa Roca Gonzalo.

7258